5. COMPONENTE ESTRATEGICO.

La parte estratégica del Plan corresponde al momento en que se da respuesta a los grandes retos y se concretan las acciones necesarias para alcanzar la visión del territorio hacia la que se aspira llegar, así como los objetivos, programas y subprogramas con los que se espera lograrla.

5.1 MISION.

La Administración Departamental del Putumayo, como lo ordena la Constitución y la Ley, de mutuo acuerdo con los Municipios garantiza a los habitantes del territorio putumayense, la prestación de los servicios esenciales de educación, salud, saneamiento básico, recreación, deporte y cultura, vivienda, infraestructura vial, conservación y protección del medio ambiente, impulsando el desarrollo económico y social en el marco de una economía, licita, rentable, competitiva y sostenible; promoviendo y fortaleciendo la participación comunitaria, bajo los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y equidad.

5.2 VISION.

En el año 2020, el departamento del Putumayo habrá recobrado su credibilidad, legitimidad y gobernabilidad, con el 70% de sus necesidades atendidas y procesos consolidados y prospectados que garanticen el permanente crecimiento económico, con una economía competitiva, solidaria, sustentable y poli productiva, con sistemas lícitos de producción limpia y una frontera consolidada y en lo social, será una comunidad con un alto grado de cultura en el manejo de la sostenibilidad ambiental y altos índices de participación ciudadana dentro de un ambiente de tolerancia y convivencia que garanticen la consecución de la tan anhelada paz y la capacidad de generar bienestar y calidad de vida, acordes con el desarrollo integral y sostenible a la condición humana de todos los habitantes del territorio putumayense.

5.3 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO.

Recuperar la institucionalidad y generar las condiciones básicas para la sostenibilidad poblacional, económica, social y ambiental, coherente con los anhelos y expectativas de inclusión, bienestar y convivencia, al tenor de la premisa del desarrollo humano integral y sostenible, estableciendo programas y proyectos que satisfagan las necesidades básicas insatisfechas.

5.4 OBJETIVOS DEL MILENIO.

En la Cumbre del Milenio (Naciones Unidas, 2000) Colombia y 188 naciones acordaron trabajar en el logro de unos propósitos comunes para erradicar la pobreza del planeta, los cuales se concretaron en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM):

ODM 1: Pobreza y Seguridad Alimentaria.

- Reducir la pobreza y la pobreza extrema.
- Combatir la desnutrición.

ODM 2: Lograr la Educación Primaria Universal.

- Llegar a la cobertura universal en educación básica.
- Avanzar en la cobertura en educación media.
- Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición.

ODM 3: Promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer.

- Avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.
- Efectuar el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.

ODM 4: Reducir la mortalidad en menores de cinco años.

- Lograr reducir la mortalidad infantil y de la niñez.
- Avanzar en coberturas de vacunación.

ODM 5: Mejorar la salud sexual y reproductiva.

- Reducir la mortalidad materna.
- Aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales.
- Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.
- Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.

ODM 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.

- Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/ SIDA.
- Reducir la incidencia de transmisión madre-hijo.
- Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral.
- Reducir la mortalidad por malaria y dengue.

ODM 7: Garantizar la sostenibilidad ambiental.

- Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado (saneamiento básico).
- Reducir los asentamientos precarios.

ODM 8: Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.

Frente al logro de éstos objetivos a nivel local, se deben desarrollar acciones encaminadas a:

- Procurar la articulación con la política nacional y territorial, buscando crear sinergias entre los diferentes actores, mediante la inclusión de metas, estrategias y recursos relacionados con los ODM en los instrumentos de planeación del desarrollo territoriales.
- Lograr la participación efectiva de la entidad territorial en la ejecución y condiciones de entrada de los programas sociales nacionales.
- Definir indicadores de seguimiento al cumplimiento de los ODM a escala local.
- Hacer seguimiento presupuestal a los recursos destinados en el nivel local para el logro de la estrategia de ODM.
- Incentivar la participación de los agentes privados del nivel local, bajo esquemas de responsabilidad social, en el cumplimiento de los ODM.
- Generar mecanismos de rendición de cuentas frente a su comunidad y hacerlos partícipes del cumplimiento de los ODM.

5.6 POLITICAS DEL PLAN DE DESARROLLO.

Las Políticas del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Putumayo Solidario y Competitivo”, determinan las directrices fundamentales que orientaran el accionar de la institucionalidad y los diferentes actores.

5.6.1 LEGALIDAD

Enmarcar dentro del respeto, las buenas costumbres, y el cumplimiento de la Constitución y la Ley, el accionar de todos y cada uno de los actores que conviven en el departamento del Putumayo.

5.6.2 OPORTUNIDAD.

Garantizar a los habitantes del territorio putumayense, el acceso a los servicios de manera ágil, oportuna y adecuada, con igualdad de oportunidades y resultados.

5.6.2 CALIDAD.

Además de acceder a los servicios oportunos, atender efectivamente las necesidades de manera apropiada, técnica y humana, dentro de un proceso de mejoramiento continúo de los sistemas de gestión, con responsabilidad social, generando beneficios para la entidad, la ciudadanía y el Estado.

5.6.3 APROPIACIÓN SOCIAL.

El accionar de la administración estará orientado a partir de la participación activa de los diversos grupos sociales, a resolver problemas concretos que permitan transformar la realidad y generar resultados.

5.6.4 EMPODERAMIENTO CIUDADANO.

Reconocer una sociedad civil organizada con liderazgo, identidad y pertenencia, fundamentada en una estructura horizontal y amplios mecanismos de participación, diálogo y concertación, como instrumentos esenciales de inclusión, superación, convivencia y reconciliación.

5.6.5 DESARROLLO SUSTENTABLE.

La eficiencia y la eficacia para asegurar la calidad de vida, conservación más efectiva de los recursos naturales y el manejo efectivo de la riqueza natural, constituye un reto de la cotidianidad de la actividad humana, en procura de la construcción de un modelo de desarrollo humano integral y sustentable, que garantice el bienestar de las actuales generaciones sin amenazar o deteriorar las condiciones de vida futuras de la humanidad y que permita proteger, mantener y posicionar nuestras potencialidades económicas, sociales, culturales y ambientales.

5.6.7 POLITICA DE NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

Cuadro 6
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CATEGORIAS DE DERECHOS

DERECHOS Y POLÍTICAS		ALCANCE
Derechos de Existencia	Todos vivos	Que ninguno muera cuando puede evitarse.
	Ninguno sin familia	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo.
	Ninguno desnutrido	Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido
	Todos saludables	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz.
Derechos de Desarrollo	Todos con educación	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz.
	Todos jugando	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte y la cultura.
	Todos afectivamente estables	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.
Derechos de Ciudadanía	Todos registrados	Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos.
	Todos participando	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad.
Derechos de Protección	Ninguno en actividad perjudicial	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual
	Ninguno víctima de violencia personal	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual.
	Ninguno víctima de violencia organizada	Que ninguno sea sometido a reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados o al desplazamiento forzado.
	Ninguno víctima de violencia institucional	Que todos los adolescentes que estén en conflicto con la ley sean protegidos por el debido proceso, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos.

Fuente: DNP.

5.7 PRINCIPIOS Y VALORES.

El accionar del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 "Putumayo Solidario y Competitivo", y los actos de gobierno se soportarán en un conjunto de principios y valores a manera de ejes transversales que facilitarán y garantizarán el pleno desarrollo de la propuesta política.

Se pretende fundamentalmente generar conciencia colectiva, posibilitar una amplia responsabilidad social, acrecentar el valor civil y sobre todo, el respeto por la persona humana.

5.7.1 JUSTICIA SOCIAL.

La justicia social permite alcanzar plenamente el desarrollo de capacidades y buscar la felicidad de las personas. Para alcanzarla con sentido poblacional, se desarrollará y ejecutará por igual en los diferentes sectores, buscando igualar a los grupos a quienes se les ha restringido su oportunidad de desarrollarse.

Compensar, resarcir y redistribuir, serán las acciones determinantes para que la justicia como un gran acuerdo social sea el principio rector de las actuaciones.

"Concebida como el estado social donde la vida digna y de calidad es un patrimonio de todos, no el privilegio de unos pocos".

5.7.2 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Es hacer realidad los fines de nuestro estado social de derecho que ordena **"…***facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*". Este es un verdadero compromiso, el cual cumpliré a cabalidad como prerrequisito para garantizar legitimidad, credibilidad y gobernabilidad.

"Construir una sociedad equitativa, incluyente y democrática, es responsabilidad del gobernante, tarea compartida en la que el gobernante se compromete a cumplir con sus compromisos y los ciudadanos se comprometen a participar con su esfuerzo en la gestión".

5.7.3 PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER.

Tercer objetivo del Milenio. En el período de gobierno 2012 – 2015, se hará que la "DECLARACIÓN DEL MILENIO" suscrita por las 188 Naciones firmantes, cobre vida y se cumpla con honor los compromisos que como Estado hemos acordado con la comunidad internacional, **"cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo"**.

"El Departamento garantizará la inclusión de todas y todos y acabar con las odiosas prácticas discriminatorias y reconocer a las mujeres el derecho que tienen de participar en la conducción de los destinos de nuestro pueblo"

5.7.4 APOYAR LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES.

Cada año dentro del presupuesto de la mano de la Asamblea Departamental se aprobará los recursos necesarios para Cofinanciar Proyectos que mejoren la calidad de vida de las poblaciones Étnicas,

respetando: tradiciones, usos y costumbres, resguardos, territorios y áreas comunales; apoyando la inversión social en educación, salud, vivienda y proyectos productivos.

"Será propósito fundamental de la Administración Departamental, mejorar el bienestar y la calidad de vida de las poblaciones étnicas".

5.7.5 TRANSPARENCIA.

Junto con la violencia y el narcotráfico, la corrupción es otro de los peores cánceres que vive nuestra sociedad. Asumo el compromiso de combatir este flagelo con toda la fuerza de la Ley y el control ciudadano. Promoveré y fortaleceré la participación de las organizaciones sociales y comunitarias para hacer que el presupuesto y las obras rediman a la comunidad y exigiré a los organismos de control y justicia el mandato constitucional y legal de fiscalizar, investigar, juzgar y condenar cada acto de gobierno que se desvié de los fines superiores del Estado.

"En nuestro gobierno se promoverá la preparación, ejecución y evaluación del presupuesto, promoción de la participación de la sociedad en el control y evaluación de la gestión administrativa y la información oportuna y veraz sobre todos los actos".

5.7.6 EFICIENCIA Y EFICACIA.

La función objetivo del Departamento como unidad de gestión será maximizar la cantidad de bienes y servicios a su cargo, en cumplimiento de los fines del Estado, con base en la dotación de recursos disponibles y el uso de instrumentos de gestión, todo ello, bajo ciertas condiciones del entorno, los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 "Putumayo Solidario y Competitivo" y por supuesto del marco normativo vigente.

Al final de mi mandato la sociedad en general podrá manifestar que fuimos eficientes porque la Administración Departamental, produjo más por unidad de insumo; y eficaces porque cumplió con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo, obteniendo no solo buenos resultados en la gestión sino porque en realidad la comunidad fue altamente beneficiada con la labor realizada, traducida en el mejoramiento de su desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes.

"En cumplimiento del artículo 208 de Nuestra Constitución, acordaré con los Alcaldes y Concejos Municipales las obras de verdadera redención social de nuestras comunidades".

5.7.7 EQUIDAD.

Los intereses del pueblo putumayense, primarán sobre los individualistas, las diferentes regiones y grupos poblacionales del departamento, serán atendidas con igual aceptación e importancia.

5.7.8 LEGETIMIDAD.

El actuar administrativo se regirá en cumplimiento de la normatividad vigente y bajo la tutela ciudadana.

5.7.9 CREDIBILIDAD.

"Actuar siempre con la verdad" será el credo de la Administración Pública Departamental del Putumayo.

5.7.10 GOBERNABILIDAD.

Ejercer la dirección de los asuntos del Departamento a través de un conjunto de normas, mecanismos, procesos y relaciones mediante los cuales los ciudadanos y los diferentes grupos, puedan articular sus intereses, ejercer sus derechos y obligaciones, y conciliar sus diferencias.

5.7.11 SOLIDARIDAD.

Unificación de esfuerzos institucionales y colectivos tendientes a la operativización de un modelo de desarrollo social integral que permita la dignificación de la persona humana y el mejoramiento de la calidad de vida de los putumayenses.

5.7.12 RECTITUD Y MORALIDAD.

Honestidad y transparencia en el ejercicio de lo público, administración y manejo de los recursos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veedurías y control ciudadano. Los servidores públicos de la administración departamental, independientemente de su grado y función, centrarán su actuación en la atención del ciudadano dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios.

5.7.13 COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA.

La administración departamental, al momento de desarrollar y ejercer sus propias competencias y actuaciones, conciliará como un conjunto armónico los diferentes niveles y dependencias, del mismo modo, con otras instituciones, autoridades y la comunidad internacional.

5.7.14 DIFERENCIAL E INCLUYENTE.

Basado en el derecho a la igualdad, personas en situaciones similares serán tratadas de forma igual, y aquellas que están en situaciones distintas se tratarán de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia.

5.7.15 COMPLEMENTARIEDAD.

En el ejercicio de las competencias actuar colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el único propósito que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

5.7.15 SUBSIDIARIEDAD.

Apoyar el quehacer administrativo de otros niveles de gobierno.